

AÑO XXXIX

NUM. 16

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán, 20 de Abril de 1951



DIRECCION

Delegación General de la Alta Comisaría de
España en Marruecos
(Asesoría Técnico-Administrativa)

ADMINISTRACION Y TALLERES

Calle El Abasi, 5
Teléfono 3700—Apartado 226
TETUAN

SE PUBLICA LOS VIERNES

Para consultas, suscripciones, anuncios particulares, pagos y peticiones de ejemplares, diríjase al Sr. Administrador

SUMARIO

Páginas

Administración Pública del Protectorado DAHIRES

DAHIR de 14 de abril de 1951, por el que se regula el derecho de los funcionarios al Servicio de esta Administración a diplomarse Bereber rifeño 339

OTRO de 14 de abril de 1951, por el que se aprueba el proyecto relativo a la partición de las aguas del Muluya 339

Delegación General

DECRETOS VISIRIALES relativos a personal 341

Delegación de Asuntos Indígenas

DECRETO VISIRIAL de 9 de marzo de 1951, por el que se autoriza a don Luis de Cara Soler para adquirir una parcela de terreno, sita en la cabila de Quebdana, propiedad de Sid Ahmed Hammed Idris 343

INDICE de Decretos Visiriales sobre personal 343

Delegación de Hacienda

DECRETO VISIRIAL de 14 de abril de 1951, sobre distribución de la anualidad de 1950 del Presupuesto quinquenal extraordinario ... 343

OTRO de 14 de abril de 1951, por el que se dispone que las declaraciones del impuesto del Tertib para el presente año se hagan con arreglo a las instrucciones que se fijan 344

Administración Central

DELEGACION GENERAL.—Sección de personal.—Acuerdos relativos a personal 345

ANUNCIO de concurso para proveer una plaza de profesor de piano en la Sección Española del Conservatorio Hispano-Marroquí de Música de Tetuán 347

AVISO del resultado del concurso para la provisión de una plaza de Jefe de la Oficina Territorial de Economía de Chauen 347

OTRO del resultado del concurso para la provisión de plazas de subalternos Mayores de Tercera de la Sección Guardería Forestal 348

OTRO del resultado del concurso para la provisión de plazas de subalternos de primera clase de la Sección de Guardería Forestal del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Zona 348

OTRO del resultado de concurso para proveer una plaza de practicante del Servicio de Guardia en la Clínica de Urgencia de Tetuán, con carácter provisional 349

JUNTA GENERAL DE URBANIZACION.—AVISO relativo al trazado de nuevo acceso a Tetuán por las calles de la Luneta y Sidi Talha 349

CANCILLERIA DE LA ORDEN DE LA MEHDAUIA. —Relación de los señores a quienes se le ha concedido el ascenso en la Orden Mehdauia con fecha 22 de enero de 1951, y se les ha expedido el correspondiente diploma y nombramiento por S. A. I. el Jalifa	349
INTERVENCION PRINCIPAL DE MARINA. —AVISO a los Navegantes relativo a la Almadraba "Jolot"	351
OTRO relativo a la Almadraba "Garifa"	352
OTRO relativo a la Almadraba "Las Cuevas"	352
OTRO relativo a la Almadraba "Punta Negra"	352
OTRO relativo a la autorización concedida a Sociedad "Domecy Crespo y Compañía, Almadrabas del Atlántico, S. L." para transferir a la S. A. "Comercio Marroquí" los pesqueros de Almadraba denominados "Jolot" y "Es-Sahel"	353
DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS. — <i>Inspección de Entidades Municipales.</i> —Disposiciones sobre personal	353
ANUNCIO de concurso para proveer una plaza de Cateb, en la Junta de Servicios Municipales de Alcazarquivir	355
<i>Montepío de Funcionarios y empleados municipales de la Zona.</i> —Balance de la situación económica en 31 de marzo de 1951	356
DELEGACION DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO. — <i>Inspección de Industrias.</i> —ANUNCIO relativo a la petición formulada por don Francisco Guevara Ponce para instalar una fábrica de gaseosas en Casitlléjos	356
OTRO ídem, ídem por Hach Mohamed Ben Amar Uchen para instalar un molino molturador de cereales en el Zoco de Dar Quebdâni (Quert)	357
OTRO ídem, ídem por don Cristóbal Jiménez Ramírez para instalar una fábrica de aglomerados de carbón en Tetuán (Aguada)	357
BOLETIN mensual de Epizootias correspondiente al pasado mes de marzo	357
DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES. — <i>Servicio de Transporte.</i> —AVISO relativo a la adjudicación del Servicio de viajeros entre el Zaio y presa de Mexerá Homadi	359
SUBASTA de sustitución de las obras de madera, existente en la pista de Dárdala a Tanacob	359
SUBINSPECCION DE FUERZAS JALIFIANAS. — <i>Sección de personal.</i> —Relación nominal de los señores oficiales que tienen reconocido el derecho al 10% de gratificación especial de campo	359
—————	
ANUNCIOS OFICIALES	360
ANUNCIOS PARTICULARES	360

Anexo al número 16

REGISTRO DE INMUEBLES	235
ADMINISTRACION DE JUSTICIA. —Edictos	241
Cédulas de citación	243
Cédulas de notificación	243
Cédulas de citación y emplazamiento	246
Requisitorias	246

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Zona de Protectorado Español en Marruecos**Administración Pública del Protectorado****DAHIRES**

DAHIR REGULANDO EL DERECHO DE LOS FUNCIONARIOS AL SERVICIO DE ESTA ADMINISTRACION A DIPLOMARSE EN BEREBER RIFEÑO

Loor a Dios único:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Vista la conveniència de crear el Diploma de Bereber-rifeño para aquellos funcionarios que se especialicen en este idioma, tan extendido en esta Zona de Protectorado.

Debidamenté asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

1.º—Se crea el diploma de bereber-rifeño.

2.º—La concesión y devengos de este diploma se regulará por las disposiciones que reglamentan el diploma de posesión de árabe y vulgar.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán a 7 de Rayeb de 1370 (correspondiente al 14 de abril de 1951).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail creando el diploma de bereber-rifeño.

Vengó en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán a 14 de abril de 1951.—El Alto Comisario interino, *Víctor Martínez Simancas*.

DAHIR APROBANDO EL PROTOCOLO RELATIVO A LA PARTICION DE LAS AGUAS DEL MULUYA

Loor a Dios único:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.



Visto el protocolo relativo a la partición de las aguas del río Muluya entre ambas zonas de Protectorado suscrito en Rabat el 19 de agosto de 1950.

Debidamente asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

Se aprueba el Protocolo suscrito en Rabat el 19 de agosto de 1950, relativo al reparto entre ambas zonas de Protectorado de las aguas del río Muluya y a la construcción de las obras comunes, con arreglo al texto que figura anejo al presente Dahir.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán a 7 de Rayeb de 1370 (correspondiente al 14 de abril de 1951).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, aprobando el Protocolo relativo a la partición de las aguas del río Muluya.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán a 14 de abril de 1951.—El Alto Comisario interino, *Víctor Martínez Simancas*.

PROTOCOLO

Las delegaciones de las zonas española y francesa reunidas en Rabat los días 18 y 19 de agosto de 1950, comprobando que el Convenio firmado en Uxda el 10 de mayo de 1927 relativo al reparto de las aguas del Muluya, no corresponde ya a las necesidades actuales de las dos zonas, han convenido:

I.—Las proporciones de 3/10 para la zona española y de 7/10 para la zona francesa, estipuladas en el artículo 3 del Convenio, quedan establecidas, respectivamente, en 4/10 y 6/10. Se aplican a las aguas afluentes, en cada instante, a Mexera Kelila.

Serán igualmente aplicables al reparto de los recursos eléctricos susceptibles de ser obtenidos de las dos presas a que más abajo se hace mención:

II.—La comprobación de los derechos definidos por el artículo 1.º del Convenio será efectuada en el plazo de seis meses por una comisión mixta de técnicos de las dos zonas.

III.—Además de los derechos reconocidos a los antiguos usuarios por el artículo 1.º del Convenio de 1927 y comprobados, como se dice más arriba, la zona Francesa podrá utilizar un volumen anual de 80.000.000 de m³. por año, aguas arriba de Mexera Kelila en tanto que el caudal anual del Muluya afluente a Mexera Kelila sea igual o superior a 650.000.000 m³. Cuando el volumen anual antedicho sea igual o superior a 50.000.000 de m³. año, deberá construirse en Zona Francesa una presa de embalse de modo que se pueda mantener en estiaje el caudal instantáneo que el Muluya tendría si estas deducciones no tuviesen lugar.

IV.—En el caso en que el caudal del Muluya en Mexera Kelila, medido durante doce meses consecutivos, descendiese por debajo de 650.000.000

de m³. una comisión de técnicos franco-española procedería a un reparto de caudal total del río respetando el orden de prioridad siguiente:

- 1.º—Los antiguos usuarios de antes de 1927 que no sufrieran restricciones en el límite fijado por el artículo 1.º del Convenio de 1927.
- 2.º—Los usuarios situados aguas abajo de Mexera Kelila.
- 3.º—Los nuevos usuarios aguas arriba de Mexera Kelila.

V.—Se emprenderá sin retraso la construcción, a gastos comunes, de la presa de derivación de Mexera Homadi sobre la base de los resultados obtenidos en el concurso anunciado en 1949 y juzgado el 24 de abril de 1950.

VI.—Se construirá a gastos comunes, en las proximidades de Mexera Kelila, una presa de embalse de una capacidad total de 500.000.000 de m³., siguiendo el anteproyecto redactado por los técnicos españoles.

El concurso para la construcción de esta presa se referirá a todos los tipos de presa incluso presas de escollera. Será abierto según el pliego de condiciones de que es objeto el anejo núm. 2 al presente Protocolo.

La Zona Francesa participará financieramente en la construcción de esta obra. Declara, sin embargo, no poder dedicar más de 50.000.000 sobre el presupuesto de 1951 y 100.000.000 sobre el presupuesto de 1952.

Para los ejercicios presupuestarios siguientes la cifra anual de su participación estará comprendida entre trescientos y cuatrocientos millones hasta la terminación de la obra.

VII.—Habida cuenta de las modificaciones introducidas en el Convenio de 1927 en los párrafos I y III precedentes, la participación financiera de cada una de las dos Zonas en la construcción de las presas, mas arriba indicadas, se fija, respectivamente:

el 35 % para la Zona Española.

el 65 % para la Zona Francesa.

VIII.—Todas las disposiciones del convenio de 1927 que no son contrarias al presente Protocolo siguen en vigor.

IX.—Los anejos adjuntos al presente Protocolo determinarán las condiciones técnicas de la ejecución de las obras más arriba mencionadas.

Rabat, 19 de agosto de 1950.—A. del Aguila (firmado).—A. Díaz de Tuesta (firmado).—Marchat (firmado) y Girald (firmado). J. Varela (firmado).—A. Juin (firmado).

Delegación General

INDICE de Decretos Visiriales sobre personal

NOMBRAMIENTOS

DECRETO VISIRIAL de fecha, 24 de marzo de 1951, nombrando Subalternos segundos de la Sección de Porteros a,

SID ABDSELAM BEN AHMED EL CARBAS SAIDI.

SID ABDERRAHAMAN BEN EL MOJTAR BOAZA FARHANI.

SI MOHAMMED BEN AL-LAL ABDELCADER FAHSI.

SID ABDSELAM BEN MOHAMMED SAILACHI.

SID AHMED BEN MOHAMMED BEN ALI.
 SID AHMED BEN TAHAR BEN ABDEL-LAH.
 SI MOHAMMED BEN AL-LUCH URRIAGLI.

OTRO de 12 de marzo de 1951, nombrando Subalterno segundo de la Sección de Porteros del Cuerpo Subalterno de la Zona a, SI MOHAMMED BEN ALI SAIDI.

ASCENSOS

OTRO de 20 de marzo de 1951, ascendiendo a Cuttab de 1.^a, SID EL GALI BEN AHMED BEN AMAR METIUI y SI BACHIR BEN MOHAMMED BEN AMAR QUEBDANI, con efectos administrativos de primero de febrero del corriente año.

OTRO de 16 de marzo de 1951, ascendiendo a Subalterno 1.^o de la Sección 4.^a (Carteros), DON ANTONIO HERMOSO MUÑOZ, con efectos económico-administrativos de 1.^o de noviembre de 1950.

OTRO de 21 de marzo de 1951, ascendiendo a Auxiliar 1.^o del C. G. A., DON ANTONIO SANCHEZ DE ENCISO Y JIMENEZ MENA, con efectos de 23 de febrero de 1951.

B A J A S

OTRO de 16 de marzo de 1951, disponiendo la baja, a voluntad propia, del Maestro Nacional, DON JOSE SARRIA DURAN.

OTRO de 15 de marzo de 1951, concediendo la baja, a voluntad propia, del Ayudante de Obras Públicas, DON CARLOS CAÑELLAS TUERO.

OTRO de 21 de marzo de 1951, concediendo la baja a voluntad propia del Auxiliar 3.^o del Ministerio de la Gobernación, DOÑA MARIA DOLORES IPIÑAZAR UBARRECHENA.

ANULACION

OTRO de 5 de marzo de 1951, anulando el nombramiento de Médico de los S. S. de la Zona a, DON LUIS MARTIN SANZ.

Tetuán, 17 de abril de 1951.

Delegación de Asuntos Indígenas

DECRETO VISIRIAL AUTORIZANDO A DON LUIS DE CARA SOLER PARA ADQUIRIR UNA PARCELA DE TERRENO, SITA EN LA CABILA DE QUEBDANA, PROPIEDAD DE SID AHMED HAMED UDRIS

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el artículo 60 del Acta de Algeciras.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

DECRETAMOS:

Se autoriza a don Luis de Cara Soler para adquirir una parcela de terreno, sita en la cabila de Quebdana (Quert), propiedad del musulmán Sid Ahmed Hamed Udris, cuyos límites son: Al E. con la propiedad del comprador y tierras de Lahrafif; al N., con el comprador y Si Salah; al O., con don Tomás Aperisi y al S., con el río Muluya, debiendo los expresados

contratantes basar dicha transacción en documentos legales y respetar los derechos que puedan alegar terceros y las Administraciones de los Bienes Majzen y Habús.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 28 de Yumada 1.^a de 1370 (correspondiente al 9 de marzo de 1951).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 9 de marzo de 1951.—El General de División, Delegado General.—*Victor Martínez Simancas.*

INDICE de Decretos Visiriales sobre personal

NOMBRAMIENTOS

DECRETO VISIRIAL de fecha 20 de marzo de 1951, nombrando Aadel de 1.^a clase en Ajmás Alto (Chauen) SID ALI BEN MOHAMMED BEN SOLIMAN EL JOMSI.

C E S E S

DECRETO VISIRIAL de fecha 10 de abril de 1951, disponiendo el cese del Uquil el Goiab de Chauen, SID EL FAQUIH MOHAMMED BEN MOHAMMED AGUERIR.

OTRO de fecha 10 de abril de 1951, disponiendo el cese definitivo, con efecto de 3 de marzo de 1951, del Policía Armado, SI SEL-LAM BEN BUTAHAR SEBTI.

Tetuán, 17 de abril de 1951.

Delegación de Hacienda

DECRETO VISIRIAL SOBRE REDISTRIBUCION DE LA ANUALIDAD DE 1950 DEL PRESUPUESTO QUINQUENAL EXTRAORDINARIO

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Vistos nuestros Decretos de 23 de Yumada de 1369 (correspondiente al 13 de marzo de 1950), y de 7 de Hiyya de 1369 (20 de septiembre de 1950) sobre distribución de la anualidad de 50 millones de pesetas del año 1950 del Presupuesto Extraordinario de Obras Públicas.

Visto el artículo 2.^o del Dahir de 10 de Rayeb de 1365 (10 de junio de 1946) disponiendo que cualquier variación que la práctica aconseje introducir relacionada con modificación de cifras parciales de cada distribución anual será objeto de otro Decreto Visirial.

Débidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

DECRETAMOS:

Artículo único.—Queda modificada la distribución de la anualidad de cincuenta millones de pesetas correspondiente al año 1950, del Presupues-

to Extraordinario que para atender a la ejecución de un Plan General de Obras Públicas fué aprobado por Dahir de 10 de Rayeb de 1365 (10 de junio de 1946, en la siguiente forma:

Obras Hidráulicas	7.114.851,70
Obras Portuarias	9.390.182,26
Transportes	6.756.426,31
Caminos	3.733.365,54
Arquitectura	12.412.943,66
Montes	730.000,00
Minas	150.000,00
Agronómico	3.120.000,00
Adquisición de terrenos	3.392.230,53
Estudios, obras de menor cuantía e imprevistos	1.200.000,00
	<hr/>
	48.000.000,00
Fondo de reserva	2.000.000,00
	<hr/>
Total	50.000.000,00

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 7 de Rayeb de 1370 (correspondiente al 14 de abril de 1951).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 14 de abril de 1951.
—El General de División, Delegado General, *Víctor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL DISPONIENDO QUE LAS DECLARACIONES PARA EL IMPUESTO DE TERTIB PARA EL PRESENTE AÑO SE HAGAN CON ARREGLO A LAS INSTRUCCIONES QUE SE FIJAN

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el Dahir de 8 de Rayeb de 1345 (correspondiente al 12 de enero de 1927), poniendo en vigor el Impuesto de Tertib.

Visto el Decreto Visirial de 28 de Moharrán de 1246 (correspondiente al 29 de julio de 1927), disponiendo se aplique el Impuesto de Tertib a todos los contribuyentes de la Zona de Protectorado.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

DECRETAMOS:

ARTICULO UNICO: Las declaraciones para el Impuesto de Tertib en el presente año se harán con arreglo a las siguientes instrucciones:

1.^a—Se entiende por año agrícola el espacio de tiempo comprendido entre el primero de noviembre de cada año y el final de octubre del siguiente.

2.^a—Las declaraciones correspondientes a los cultivos del año agrícola, árboles frutales, ganadería y a la apicultura, se efectuarán durante los meses de abril a junio, ambos inclusive, recogándose en ellos cuantos productos deban tributar en el año agrícola.

3.^a—Los árboles frutales y vides, serán declarados a partir del tercer año que rindan producto.

El ganado quedará sujeto al Impuesto a partir del destete.

4.^a—Las declaraciones se llevarán a cabo tanto en las ciudades como en las cabilas, por las respectivas intervenciones.

5.^a—Las ocultaciones que se hagan al practicar las declaraciones y que se comprueben en la información a que ulteriormente procederá el Majzen, se castigarán con multas cuyo importe será el doble del Impuesto correspondiente a los productos no declarados; en caso de reincidencia esta multa se duplicará.

6.^a—Si en los modelos que obran en poder de las Intervenciones faltase alguna clase de cultivo, arbolado o ganado, habrá de incluirse en las casillas que figuran en blanco en los impresos.

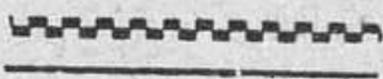
7.^a—Las Intervenciones publicarán edictos y anuncios haciendo saber el plazo reglamentario para efectuar las declaraciones.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 7 de Rayeb de 1370 (correspondiente al 14 de abril de 1951).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 14 de abril de 1951.—El General de División, Delegado General, *Víctor Martínez Simancas.*



Administración Central

Delegación General

Sección de Personal

INDICE DE DISPOSICIONES

B A J A S

ACUERDO de 10 de abril de 1951, por el que se decreta la baja en esta Administración, por exceso de plantilla, de los Médicos provisionales, DON BASILIO CRESPO BENITO y DON ALVARO ARLANDIS MARZAL.

ACUERDO de 10 de abril de 1951, por el que se decreta la baja en esta Administración del Aspirante a Intérprete provisional, SI MOHAMMED MEN AHMED EL NASIRI.

ACUERDO de 12 de abril de 1951, por el que se decreta la baja en esta Administración, por fallecimiento, con efectos de once del actual, de la Auxiliar de Escuelas Primarias Musulmanas, DOÑA VIRTUDES JIMENEZ BUENO.

CLASES PASIVAS

ACUERDO de 5 de abril de 1951, por el que se concede a los legales herederos del que fué Conductor del Servicio de Automovilismo SI HASAN

BEN MOHAMMED BEN AL-LAL, el derecho a la percepción por una sola vez del importe de cinco mesadas y media de supervivencia, con un total de dos mil setecientas cincuenta pesetas, más la devolución de las cuotas descontadas al causante por el concepto de derechos pasivos.

DESTINOS

ACUERDO de 10 de abril de 1951, por el que se dispone el traslado, con carácter voluntario, de los Servicios de Obras Públicas en Arcila al Cordón Estadístico Aduanero de Tánger, del Auxiliar Mayor del Cuerpo General Administrativo, DON ENRIQUE VIDAL MINGORANCE.

DISTINTIVOS

ACUERDO de 10 de abril de 1951, por el que se concede el derecho al uso del Distintivo de Intervenciones al Auxiliar Mayor de primera del Cuerpo General Administrativo, DON JOSE PADILLA SANCHEZ.

EXCEDENCIAS

ACUERDO de 9 de abril de 1951, por el que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria por tiempo no inferior a un año ni superior a cinco, al Auxiliar 2.º del Cuerpo General Administrativo, DON MANUEL BENAVIDES GONZALEZ.

GRATIFICACIONES

ACUERDO de 6 de abril de 1951, por el que se concede el 10 por 100 de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día primero de enero de mil novecientos cincuenta, al Subalterno de la Sección de Porteros, SI BUCHAIB BEN MOHAMMED BUCHAIB.

ACUERDO de 10 de abril de 1951, por el que se concede el 10 por 100 de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día diez de enero del año en curso, al Juez de Primera Instancia de Villa Nador, DON JOSE PLACIDO FERNANDEZ VIAGAS.

ACUERDO de 11 de abril de 1951, por el que se concede el 10 por 100 de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día diez de enero del año en curso, al Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico de Correos, DON JOSE HERMOSO DE LA MORENA.

QUINQUENIOS

ACUERDO de 6 de abril de 1951, por el que se concede un primer quinquenio en la cuantía de quinientas pesetas anuales, a partir del día primero de enero del año en curso, al Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo General Administrativo, DON ENRIQUE DE RUEDA GARRIDO.

ACUERDO de 7 de abril de 1951, por el que se concede un primer quinquenio en la cuantía de quinientas pesetas anuales, a partir del día tres de septiembre de mil novecientos cincuenta, al Director del Conservatorio Hispano-Marroquí de Música de Tetuán, DON JOSE MARIA GARRIDO BONACHERA.

Tetuán, 16 de abril de 1951.

ANUNCIO DE CONCURSO

PARA PROVEER UNA PLAZA DE PROFESOR DE PIANO DE LA SECCION ESPAÑOLA DEL CONSERVATORIO HISPANO-MARROQUI DE MUSICA DE TETUAN

Vacante una plaza de Profesor de Piano en la Sección Española del Conservatorio Hispano-Marroquí de Música de Tetuán (Marruecos), dependiente de la Delegación de Educación y Cultura, Alta Comisaría de España en Marruecos, se saca a concurso, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La plaza mencionada está dotada con el haber anual de SIETE MIL DOSCIENTAS PESETAS de sueldo y otras SIETE MIL DOSCIENTAS PESETAS de gratificación.

Segunda.—Los solicitantes habrán de ser españoles, de uno u otro sexo, y unirán a la solicitud los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento o copia legalizada de la misma, que acredite ser mayor de 23 años y menor de 40.

b) Certificado médico oficial de reunir la aptitud necesaria para el desempeño del cargo.

c) Certificación de carencia de antecedentes penales.

d) No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos.

e) Título superior del instrumento correspondiente, expedido por un Conservatorio Oficial de Música de España. Caso de no haber sacado el mismo, se podrá suplir por un certificado de estudios y el recibo de su importe.

f) Certificado de buena conducta, expedido por la Autoridad correspondiente.

g) Cuantos documentos y certificados de méritos estimen convenientes para su mejor derecho.

Tercera.—Los aspirantes a la plaza que queda anunciada, deberán elevar instancia al Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos (Delegación de Educación y Cultura, Tetuán), debidamente reintegradas, en la que figurarán nombre, apellidos completos, edad, residencia o dirección actual acompañando a dicha instancia los documentos obligados de que antes se hace mención y aquellos otros que consideren méritos para mejor derecho.

Dichas instancias deberán tener entrada en la Delegación de Educación y Cultura en el plazo máximo de TREINTA DIAS, a contar de la fecha de publicación de esta convocatoria en el B. O. de la Zona, para los residentes en la misma, y en el B. O. del Estado, para los que residan en España.

Cuarta.—El concursante que obtuviere dicha plaza, se compromete a servir dicho cargo por lo menos un año.

Tetuán, 12 de abril de 1951.—El General de División, Delegado General, *Víctor Martínez Simancas*.

AVISO

Se hace público para general conocimiento que el concurso para la provisión de una plaza de Jefe de la Oficina Territorial de Economía de Chauen, publicado en el Boletín Oficial de la Zona número tres, de 19 de enero último, ha sido resuelto a favor de DON ANGEL PELLUZ GRANJA.

Tetuán, 11 de abril de 1951.—El General de División, Delegado General, *Víctor Martínez Simancas*.

AVISO

Se hace público por el presente, para general conocimiento, que el concurso para la provisión de plazas de Subalternos Mayores de tercera de la Sección de Guardería Forestal del Cuerpo Subalterno de la Zona, vacantes en esta Administración, anunciado en el Boletín Oficial de la Zona núm. 52, de 29 de diciembre de 1950, ha sido resuelto a favor de los concursantes siguientes:

DON LUIS SUAREZ PORTERO,
DON FRANCISCO MARTINEZ GUERRA,
DON JUAN FERNANDEZ ROJAS,
DON SALVADOR RUIZ MORENO,
DON SERGIO ALONSO COLINOS, y
SID MULEY HASSAN BEN ABDSELAM EL AROSI.

Asimismo se ha acordado aprobar, en expectación de destino, a los concursantes

DON CRISTOBAL MENA NAVARRO, y

DON JOSE RODRIGUEZ NAVARRO, quienes conservarán el derecho a ocupar las vacantes que en esta categoría y Sección se produzcan durante un plazo de dos años a partir de la fecha de publicación de este aviso en el Boletín Oficial de la Zona. Si transcurrido este período de tiempo no hubiesen cubierto vacante, perderán todo derecho a ocupar las que después se produjeran.

Tetuán, 12 de abril de 1951.—El General de División, Delegado General, *Víctor Martínez Simancas*.

AVISO

Se hace público por el presente, para general conocimiento, que el concurso para la provisión de plazas de Subalternos de primera clase de la Sección de Guardería Forestal del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Zona, publicado en el Boletín Oficial de la Zona núm. 52, de 29 de diciembre de 1950, ha sido resuelto a favor de los concursantes siguientes:

SID ABDELCAHER BEN MOHAMMED STUTI.
SI MOHAMMED BEN ABDEL-LAH TARGUISTI.
SI MOHAMMED BEN MOHAMMED BOTAL.
SI MOHAMMED BEN EL MECQUI RAHAMANI.
SID EL KABI BEN MOHAMMED ENTIFI.
SID ENFEDDAL BEN ENFEDDAL GOMARI, y
SI SEL-LAM BEN MOHAMMED BEN SEL-LAM.

Asimismo se ha acordado que los concursantes:

SI MOHAMMED BEN LAARBI ABERCAN, y
SI MOHAMMED BEN FEDDAL BEN ALI,

queden aprobados en expectación de destino, bien entendido que conservarán el derecho a ocupar las primeras plazas que de esta Sección y categoría se produzcan, sólo durante el período de dos años, a contar desde la fecha del presente aviso en el Boletín Oficial de la Zona, ya que una vez transcurrido dicho plazo perderían todo derecho si no hubieran cubierto ya vacante producida.

Tetuán, 11 de abril de 1951.—El General de División, Delegado General, *Víctor Martínez Simancas*.

AVISO

Se hace público por el presente, para general conocimiento, que el concurso publicado en el Boletín Oficial de la Zona núm. 4, de 26 de enero último, para proveer una plaza de Practicante del Servicio de Guardia en la Clínica de Urgencia de Tetuán, con carácter provisional, ha sido resuelto a favor de DON FRANCISCO CANTERO VILLEGAS.

Tetuán, 10 de abril de 1951.—El General de División, Delegado General, *Víctor Martínez Simancas*.

Junta General de Urbanización**AVISO**

En la última reunión de la Comisión Directiva de esta Junta General, se aprobó en principio el trazado del Nuevo Acceso a Tetuán por las calles de La Luneta y Sidi Talha.

El plano estará a disposición del público que desee examinarlo, en la Secretaría de esta Junta (Servicio de Arquitectura sito en la calle Generalísimo), durante veinte días a contar de la publicación de este aviso en el Boletín Oficial de la Zona.

Tetuán, 13 de abril de 1951.—De orden de S. E., El Secretario, *Cruz López Muller*.

Cancillería de la Orden Mehdauia

RELACION DE LOS SEÑORES A QUIENES SE HA CONCEDIDO EL ASCENSO EN LA ORDEN MEHDAUIA CON FECHA 22 DE ENERO DE 1951, Y SE LES HA EXPEDIDO EL CORRESPONDIENTE DIPLOMA Y NOMBRAMIENTO POR S. A. I. EL JALIFA

GRAN CRUZ

Don Bernardo Areces Matilla.

COMENDADORES ORDINARIOS

DON Miguel Gómez Pajarón.

Don Luis Iglesias Mínguez.

Tetuán, 6 de abril de 1951.—El General de División, Delegado General, *Víctor Martínez Simancas*.

RELACION DE LOS SEÑORES A QUIENES SE HA CONCEDIDO EL INGRESO EN LA ORDEN MEHDAUIA CON FECHA 22 DE ENERO DE 1951, Y A LOS CUALES SE LES HA EXPEDIDO EL CORRESPONDIENTE DIPLOMA Y NOMBRAMIENTO POR S. A. I. EL JALIFA

GRAN CRUZ

Don Gerardo Figuerola García de Echave.

COMENDADOR DE NUMERO

Don José Nover Almoguera.

COMENDADOR ORDINARIO

Don Fermín Ezquer Lasa.
 Don José Muslera González.
 Don Luis Fombellida Galán.
 Don Miguel Monje Rodríguez.
 Don Rafael Garnica Jiménez.
 Don Antonio Pascual Gálvez.
 Don José Campos de Orellana Alvarez.
 Don Francisco Gómez Poquet.
 Don José Torronzoro Pellier.
 Don Dionisio Pérez Calvo.
 Don Miguel Barragas Morales.
 Don Miguel Vallejo García.

OFICIAL

Don Conrado García Castillo.
 Don Urbano Gómez Grajera.
 Don Florentino Taboada Castillo.
 Don Antonio Hernando Martínez.
 Don Manuel Reaño Osuna.
 Don Pablo Huelin Ruiz-Blasco.
 Don Antonio García Ortiz.
 Don Demetrio García Manuel.
 Don Edmundo Boigt Dick.
 Don Aurelio Ortega Ruiz del V.
 Don Antonio Martínez García.
 Don Gabriel Maldonado González.
 Don Francisco García Guio.
 Don Aniceto Durán Durán.
 Don Francisco Ramos Gutiérrez.
 Don Juan Simón y Fernández.
 Don Adolfo Pérez del Real.
 Don Juan González Vaquero.
 Don Arsenio Villanueva Albadalejo.
 Don Claudio García García.

MEDALLA

Don Manuel Ramos Parrado.
 Don Alfredo Martínez Domínguez.
 Don Antonio Pareja Núñez.
 Don Bruno González Crespo.

INSIGNIA DE BRONCE

Don Juan Ganibet Cabeza.
 Don Daniel González Calvo.
 Don Manuel Gutiérrez Mantecón.
 Don Juan Cano Peláez.
 Don José González Toledano.
 Don Domingo Vecino Lozano.
 Don Dionisio Ayudarte Rodríguez.
 Don Joaquín Clavería Artiga.

Don José Castillo Chiquero.
 Don Martín Ubeda González.
 Don Pedro Escueva Calvo.
 Don Carlos Morales Rodríguez.
 Don Ignacio Bermejo Chacón.
 Don Leonardo Lorenzo Ramírez.
 Don Jesús Ramos González.
 Don Juan Gómez Paño.
 Don Pedro Helena Soto.
 Don Fermín del Amo Fernández.
 Don Pablo Pérez Muñoz.
 Don Juan García Morgaz.
 Don Antonio Bustos Rodas.
 Don Antonio Bernal Jimenez.
 Don Juan Atienza López.
 Don Juan Bautista Díaz Fernández.
 Don Visitación Gil Mateo.
 Don Joaquín Saameño Méndez.
 Don Saturnino Estupiña González.
 Don Primitivo Tamayo Higes.
 Don Ricardo Armendari Albucin.
 Don Francisco Haro Durán.
 Don Isidro Domínguez Gómez.
 Don Alfonso Anes Mateo.
 Don Francisco Hernández Donoso.
 Don Antonio Ubeda González.
 Don Francisco Aguilera Ruiz.
 Don Juan Fernández Trajo.
 Don Angel Martínez Pastrán.
 Don Nicolás González Matías.
 Don José Ojeda Martínez.
 Don Hipólito Peregrino Soler.
 Don Dionisio Pascual Marzo.
 Sid Aixa Ben Amar Ben Mohammed.

Tetuán, 6 de abril de 1951.—El General de División, Delegado General, don *Martín Martínez Simancas*.

Intervención Principal de Marina

AVISO A LOS NAVEGANTES

MARRUECOS.—OCEANO ATLANTICO

(Proximidades de Larache)

Almadraba «J O L O T»

SITUACION DEL CENTRO

Lat. N. : 35° 5' 19"

Long. W. : 6° 14' 14"

DETALLE.—El día 5 del actual, comenzó el calamento de dicha almadraba.

Tetuán, a 9 de abril de 1951.—El Interventor Principal de Marina, Capitán de Navío, *Juan J. Jáurégui*.

AVISO A LOS NAVEGANTES

MARRUECOS.—OCEANO ATLANTICO
(Proximidades de Arcila)

Almadraba « G A R I F A »

SITUACION DEL CENTRO

Lat. N. : 35° 31' 52"
Long. W. : 6° 2' 45"7 Greenwich.

DETALLE.—El día 5 del actual, comenzó el calamento de dicha almadraba.

Tetuán, a 9 de abril de 1951.—El Interventor Principal de Marina, Capitán de Navío, *Juan J. Jáurégui*.

AVISO A LOS NAVEGANTES

MARRUECOS.—OCEANO ATLANTICO
(Proximidades de Arcila)

Almadraba « L A S C U E V A S »

SITUACION DEL CENTRO

Lat. N. : 35° 26' 5"7
Long. W. : 6° 5' 10"5 Greenwich.

DETALLE.—El día 5 del actual, comenzó el calamento de dicha almadraba.

Tetuán, a 9 de abril de 1951.—El Interventor Principal de Marina, Capitán de Navío, *Juan J. Jáurégui*.

AVISO A LOS NAVEGANTES

MARRUECOS.—OCEANO ATLANTICO
(Proximidades de Larache)

Almadraba « P U N T A N E G R A »

SITUACION DEL CENTRO

Lat. N. : 35° 10' 36"97
Long. W. : 6° 12' 12"28 Greenwich.

DETALLE.—El día 5 del actual, comenzó el calamento de dicha almadraba.

Tetuán, a 9 de abril de 1951.—El Interventor Principal de Marina, Capitán de Navío, *Juan J. Jáurégui*.

A V I S O

Se hace saber, para general conocimiento, que S. E. el Alto Comisario, ha tenido a bien autorizar a la Sociedad "Domecq, Crespo y Compañía, Almadrabas del Atlántico, S. L." para transferir a la S. A. "Comercio Marroquí", los pesqueros de almadraba denominados JOLOT y ES — SAHEL, de acuerdo con lo que dispone el artículo 40 del vigente Reglamento de Almadrabas.

Tetuán, a 13 de abril de 1951.—El Interventor Principal de Marina, Capitán de Navío, *Juan J. Jáuregui*.

Delegación de Asuntos Indígenas

Inspección de Entidades Municipales

DISPOSICIONES SOBRE PERSONAL

Fecha del acuerdo

NOMBRAMIENTOS

- | | |
|-------------|--|
| 1 Mar. 1951 | <p>Por concurso, examen de los siguientes Guardias Urbanos de segunda clase, con destino a las Juntas Municipales que se indican:</p> <p><i>A la de Villa Sanjurjo</i></p> <p>DON RAFAEL MARTINEZ LOPEZ.
 DON GABRIEL HERNANDEZ MARTINEZ.
 DON FIDEL GARCIA ALVAREZ.
 DON ISIDORO LARIOS TORRIJOS.
 SI MOHAMMED B. ABDERRAHAMAN B. MOHAMMED
 DON ANTONIO GARCIA ONCINA.
 SI MOHAMMED BEN AISA BEN CASEN.
 SI MOHAMMED BEN MOHAMMED RAMI CHAUI.
 SI MOHAMMED BEN AMAR BEN MOHAMMED.
 SI HAMIDO BEN BUCHTA CASRIA.
 SI MOHAMMED B. MULEY MOHAMMED B. EL IAZID
 SID EL HASAN BEN MOHAMMED EL ARIFI.</p> <p><i>A la de Tetuán</i></p> <p>SID EL HASAN BEN MOHAMMED EL ARIFI.</p> <p><i>A la de Alcazarquivir</i></p> <p>SI MOHAMMED BEN HAMED BEN ALI.</p> |
| 17 " " | <p><i>A la de Tetuán.</i></p> <p>DON MANUEL IRIBARREN ASENSIO.</p> <p style="text-align: center;">ASCENSO</p> |
| 15 " " | <p>Por antigüedad a Guardia Urbano de 1.^a clase del de 2.^a de Tetuán SI HAMIDO BEN ALI SAIDI.</p> <p style="text-align: center;">TRASLADOS</p> |
| 5 " " | <p>Voluntario a Villa Nador del Auxiliar 1.^o de Chauen,
 DON HERMENEGILDO GARCIA ONCINA.</p> |
| " " " | <p>Voluntario a Chauen del Auxiliar 1.^o de Villa Nador,
 DON VICENTE GARCIA POLO.</p> |

Fecha del acuerdo

B A J A S

- 10 " " Voluntario a Villa Sanjurjo del Guardia Urbano de 2.^a clase de Tetuán, SI MOHAMMED BEN MOHAMMED BEN AL-LAL.
- 15 " " Voluntario a Río Martín del Auxiliar 2.^o de Larache, DON JUAN MANUEL RUIZ BERUTICH.
- 28 " " Voluntario a Karia de Arkeman del Guardia Urbano de 2.^a clase de Chauen, SI MOHAMMED BEN HAM-MU HACH AMAR.

QUINQUENIOS

- 6 Mar. 1951 Se concede el 2.^o de 500 pesetas con efectos de 1.^o de abril de 1951, del Oficial 1.^o de Larache, DON RAFAEL CLEMENTE DE LA ESCOSURA.
- " " " Id. el 3.^o con efectos de 2 de enero de 1951, al Guardia Urbano de 1.^a clase de Larache, SI MOHAMMED BEN AB-DESELAM EL GAZI.
- 10 " " Id. el 4.^o con efectos de 1.^o de enero de 1951, al Conserje de Targuist, DON JUAN CEBRIAN GARCIA.
- " " " Id. al 4.^o con efectos de 1.^o de enero de 1951, al Matarife de Targuist, DON FRANCISCO FERRER ELDA.
- 12 " " Id. el 2.^o con efectos de 1.^o de febrero de 1951, al Secretario-Adjunto de Larache, DON FRANCISCO BLASCO BLANCA.
- " " " Id. el 3.^o con efectos de 16 de marzo de 1951, al Oficial 1.^o de Tetuán, DON MIGUEL VARGAS CARBONELL.
- " " " Id. el 2.^o con efectos de 1.^o de enero de 1951, al Oficial 2.^o de Alcazarquivir, DOÑA CONCEPCION TRANCHEZ JIMENEZ.
- " " " Id. el 4.^o con efectos de 8 de noviembre de 1950, al Oficial 1.^o de Larache, DON MIGUEL GARCIA SANCHEZ.
- 13 " " Id. el 3.^o con efectos de 15 de noviembre de 1950, al Secretario de Villa Sanjurjo, DON JOSE MARIA PAZ CARRO.
- 17 " " Id. el 1.^o con efectos de 1.^o de enero de 1948, al Oficial 2.^o de Río Martín, DON FERNANDO MENENDEZ PAZ.
- 28 " " Id. el 3.^o con efectos de 1 de marzo de 1951, al Guardia Urbano de 2.^a clase del Zaio, SI MOHAMMED BEN MOHAMMED BOHAD-DUD.

B A J A S

- 2 Mar. 1951 Por exceder el plazo máximo de excedencia voluntaria del Auxiliar 1.^o, DON FRANCISCO VELEZ GONZALEZ.
- " " " Id. id. id. del Guardia Urbano de segunda clase, SI DRIS BEN MAATI SEPTI.
- 19 " " Por fallecimiento del Guardia Urbano de segunda clase de Karia de Arkeman, DON BARTOLOME POVEDA SANCHEZ.

Tetuán, 7 de abril de 1951.—El Delegado, Manuel Larrea.

ANUNCIO DE CONCURSO

Vacante en la Junta de Servicios Municipales de Alcazarquivir una plaza de Cateb dotada con 3.000,00 pesetas anuales de sueldo y 3.000,00 de gratificación más 1.500 pesetas de gratificación complementaria, se anuncia su provisión por concurso de méritos entre los pertenecientes al Cuerpo de Cuttab del Majzen, y en su defecto entre los que posean títulos oficiales que acrediten conocimientos que les capaciten para el desempeño del cargo.

Los pertenecientes al Cuerpo de Cuttab acompañarán a sus solicitudes certificación acreditativa de dicho extremo con expresión de su categoría, antigüedad de servicios y actual situación administrativa, más la prueba documental de aquellos méritos que deseen alegar, bien entendido que el que obtenga la plaza deberá, para tomar posesión de ella, obtener previamente la excedencia voluntaria en su actual empleo.

Los que no pertenezcan al referido Cuerpo deberán presentar la siguiente documentación:

a) "Chehadá" que acredite ser musulmán y súbdito marroquí o español, originario o residente de esta Zona de Protectorado o Plazas de Soberanía de España en Marruecos; tener cumplidos 17 años no excediendo de los 35 en la fecha de la resolución del concurso. El límite de edad se amplía hasta los 40 años para los que hayan prestado servicios en el Ejército o Fuerzas Jalifianas, y se suprime para los que actualmente presten servicios de cualquier clase con carácter efectivo en la Administración Municipal de la Zona.

b) Certificación negativa de antecedentes penales expedida por la Sección Política (Servicios Penitenciarios) de la Delegación de Asuntos Indígenas.

c) Certificado de buena conducta moral y pública, expedido por el Bajá o Kaid correspondiente, con el visto bueno del Interventor respectivo.

d) Certificado facultativo expedido por la Inspección Local de Sanidad o Centro Médico que corresponda, que acredite aptitud física para el cargo y no estar comprendido en el cuadro de inutilidades para el ingreso en la Administración de la Zona de 7 de mayo de 1944.

e) Declaración jurada del interesado de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo Civil o Militar.

f) Prueba documental que justifique los títulos, conocimientos, servicios prestados y méritos que el solicitante alegue.

Las instancias dirigidas al Delegado de Asuntos Indígenas (Inspección de Entidades Municipales), se presentarán dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Zona.

La Delegación de Asuntos Indígenas resolverá el concurso y expedirá el nombramiento, que no será definitivo hasta que transcurridos seis meses el nombrado haya demostrado su capacidad y buena conducta.

Tetuán, 10 de abril de 1951.—El Delegado de Asuntos Indígenas, Manuel Larrea.

Montepío de Funcionarios y Empleados Municipales de la Zona

BALANCE de la situación económica de este Montepío en 31 de marzo de 1951.

INGRESOS

Existencia en 31 de diciembre de 1950	593.482,35	pts.
Ingresos realizados durante el primer trimestre del año 1951	204.074,81	"
	<hr/>	
Suma	797.557,16	"
Pagos efectuados en el mismo período	591.348,48	"
	<hr/>	
Existencia en este día	206.208,68	"

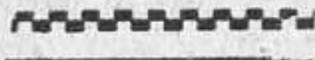
Cuya existencia consiste:

En Tesorería	13.227,30	pts.
En el Banco de Estado de Marruecos	28.623,35	"
" " " Exterior de España	122.683,60	"
" " " Popular Español	31.989,50	"
" " " Central	4.226,30	"
" " " Bilbao	3.576,95	"
" " " Español de Crédito	987,40	"
" " " Hispano Americano	894,28	"
	<hr/>	
		206.208,68 pts.

RESUMEN

Metálico	206.208,68	pts.
Deudores por Anticipos y Préstamos Reintegrables	1.840.524,10	"
Títulos Deudas perpétua interior 4% Estado Español	400.000,00	"
	<hr/>	
Total activo	2.446.732,78	"

Tetuán, 10 de abril de 1951.—El Secretario-Contador, *Enrique Difort*.—
V.º B.º: El Director, *José María G. de Lara*.



Delegación de Economía, Industria y Comercio

Inspección de Industrias

ANUNCIO

Extracto de petición de nueva industria.

Peticionario: Don Francisco Guevara Ponce.

Objeto: Fábrica de gaseosas, compuesta de una máquina saturadora y dos embotelladoras a mano.

Emplazamiento: Castillejos.

Producción: 40 cajas diariamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todas aquellas personas que pudieran considerarse afectadas por este proyecto de nueva industria, presenten las reclamaciones oportunas, dentro del plazo de DIEZ DIAS en las oficinas de esta Inspección, c/ Generalísimo (edificio de Economía).

Tetuán, 9 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, *J. L. Pampín*.—V.º B.º:
El Delegado, *J. Amérigo*.

ANUNCIO

Extracto de petición de nueva industria.

Peticionario: Hach Mohammed Ben Amar Uchen.

Objeto: Molino de cereales, compuesto de piedras de 1.20 m. de diámetro.

Emplazamiento: Zoco de Dar Quebdani (Kert).

Producción: 140 kgs. de cereal/hora.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todas aquellas personas que pudieran considerarse afectadas por este proyecto de nueva industria, presenten las reclamaciones oportunas, dentro del plazo de DIEZ DIAS en las oficinas de esta Inspección, c/ Generalísimo (edificio de Economía).

Tetuán, 9 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, *J. L. Pampín*.—V.º B.º:
El Delegado, *J. Amérigo*.

ANUNCIO

Extracto de petición de nueva industria.

Peticionario: Don Cristóbal Jiménez Ramírez.

Objeto: Fábrica de aglomerados de carbón.

Producción: 500 kilogramos/hora.

Emplazamiento: Tetuán (Aguada).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todas aquellas personas que pudieran considerarse afectadas por este proyecto de nueva industria, presenten las reclamaciones oportunas, dentro del plazo de DIEZ DIAS en las oficinas de esta Inspección, c/ Generalísimo (edificio de Economía).

Tetuán, 9 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, *J. L. Pampín*.—V.º B.º:
El Delegado, *J. Amérigo*.

Delegación de Economía, Industria y Comercio

Inspección de los Servicios de Ganadería

BOLETIN MENSUAL DE EPIZOOTIAS

Información sobre Movimiento Sanitario de Epizootias registradas en la Zona durante el mes de Marzo de 1951.

ENFERMEDADES.	Territorios (1)	Enfermos o sospe- chosos	Curados	Muertos	Sacrifi- cados	En trata- miento	Inmunl- zados
Carbunco bacteridiano	3-5						370
Carbunco sintomático							
Linfangitis epizoótica							
Muermo							
Tuberculosis							
Pneumoentiritis infecciosa cerdo							
Peste porcina							
Mal rojo del cerdo							
Fiebre aftosa							
Rabia	1-2-3-4-5	32		3(+)			96
Viruela							
Peste aviar	3-4-5			152			1.130
Difteria y viruela aviar							
Tifosis aviar							
Cólera aviar							
Brucelosis (bovina							
(ovina y caprina...							
Agalaxia contagiosa							
Aborto epizoótico							
Loques de las abejas							
Nosemosis							
Durina							
Piroplasmosis (Piroplasmosis ...							
de las diver- (Theileriosis							
sas especies... (Anaplasmosis							
(Nuttalirosis							
(Equidos	2	15	15				
Sarna... (Bóvidos							
(Ovidos y Cápridos ...	1-2-3	435	400			35	
Estrongilosis							
Distomatosis	2-3	625	618	7			
Iriquinosis							
Cisticercosis							
Coccidiosis							
Espiroquetosis							
Helmintiasis varias							

(1) TERRITORIOS: 1: Yebala.—2: Lucas.—3: Chauen.—4: Rif.—5: Quort.

Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones

Servicio de Transportes

AVISO

A los efectos de las bases 8.^a y 9.^a del Pliego de condiciones legales que ha regido en el concurso para la adjudicación del Servicio de transporte de viajeros entre ZAIIO y PRESA DE MEXERA HOMADI, en la Región del Quert, se hace público que la referida adjudicación se ha resuelto a favor de "Cooperativa de Transportes de Marruecos", por ser la Empresa concursante de 1.^a categoría que en igualdad de condiciones de material móvil y organización administrativa, resulta con un porcentaje menor de servicios suspendidos en relación con la Licencia que disfruta.

Tetuán, a 6 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, *Juan Cerdó Pons*.—
V.º B.º: El Delegado de O. P., *V. Martorell*.

SUBASTA DE OBRAS

Por el presente se anuncia la subasta de las obras de SUSTITUCION DE LAS OBRAS DE MADERA EXISTENTES EN LA PISTA DE DARDARA A TANACOB.

Presupuesto: 543.166,05 pesetas.

Fianza provisional: 10.863,32 pesetas.

Examen del Proyecto y Pliego de Condiciones en el Servicio de Contabilidad de esta Delegación.

Admisión de proposiciones para la subasta, hasta el día 4 del próximo mes de mayo.

Tetuán, 11 de abril de 1951.—El Delegado, *Vicente Martorell*.

Subinspección de Fuerzas Jalifianas

Sección de Personal

RELACION NOMINAL de los señores Jefes y Oficiales, con destino en las Unidades Jalifianas que se indican, que tienen reconocido el derecho a la percepción del 10% de Gratificación Especial de Campo a percibir desde el día 10 de febrero del corriente año.

Teniente de Infantería, don Luciano Borrego Moro.- Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1.

Tetuán, 11 de abril de 1951.—El Teniente Coronel Encargado del Despacho, *Francisco Curbera*.

ANUNCIOS OFICIALES

Comandancia Militar de Marina de Cádiz

Relación de los inscriptos de Marina del Trozo de esta Capital y Reemplazo de 1952, cuyos Pueblos de naturaleza pertenecen a la Provincia de Tetuán, que deben ser excluidos del alistamiento para el Ejército por los Ayuntamientos respectivos conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Juan Domínguez Arjona, hijo de José y Fulgencia, natural de Tetuán, nació el 25 de diciembre de 1932.

Cádiz, 11 de abril de 1951.—El Segundo Comandante, *José F. Palomino*.
—V.º B.º: El Comandante de Marina, *José de Dueñas*.

Ayudantía Militar de Marina del Puerto de Santa María

Relación de los inscriptos de este trozo pertenecientes al reemplazo de 1952, naturales de la Provincia de Tetuán, formada con arreglo al artículo 114 del Reglamento para la aplicación de la Vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo para la marinería de la Armada que deben de ser excluido del alistamiento del Ejército.

Luis Medina Alba, hijo de Francisco y de Luisa, natural de Tetuán y vecino de Cádiz, nació el 17 de septiembre de 1932.

Puerto de Santa María, a 5 de abril de 1951.

ANUNCIOS PARTICULARES

ALGODONERA MARROQUI, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que previenen los artículos 9 y 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que ha de celebrarse en primera convocatoria a las 16 horas y en su caso en segunda convocatoria, una hora después, en las Oficinas centrales de esta Sociedad, sitas en Beni-Enzar (Marruecos Español) —Aduana de Beni-Enzar— el día 12 de mayo próximo y a tenor de los Apartados A. C. y D. del mencionado artículo 9.

Eslef, a dieciséis de abril de 1951.—El Consejero-Delegado,
Miguel Vila Calzada.

ALGODONERA MARROQUI, S. A.**CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo que previenen los artículos 10 y 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que ha de celebrarse en primera convocatoria a las dieciocho y treinta horas y en su caso en segunda convocatoria, una hora después, en las Oficinas centrales de esta Sociedad, sitas en Beni-Enzar (Marruecos Español) —Aduana de Beni-Enzar— el día 12 de mayo próximo y a tenor de los apartados A. y C. del mencionado artículo 10.

Eslef, a dieciséis de abril de 1951.--El Consejero-Delegado,
Miguel Vila Calzada.

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS
CORRELACIONES

El presente trabajo tiene como objetivo principal el estudio de las relaciones entre la fonología y la morfología en el idioma español. Se analizará el sistema fonológico y se verá cómo se relaciona con la formación de las palabras. Se estudiará el sistema de fonemas y se verá cómo se relaciona con la formación de las palabras. Se analizará el sistema fonológico y se verá cómo se relaciona con la formación de las palabras. Se estudiará el sistema de fonemas y se verá cómo se relaciona con la formación de las palabras.